

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Segovia Antioquia, Noviembre treinta (30) de dos mil veintitrés (2023)

INTERLOCUTORIO No. *2625*

RAD: 2019-00532-00

Teniendo en cuenta el anexo aportado y siendo ello lo requerido por el despacho, se tiene por establecido o acreditado la Representación legal ejercida por la señora OLGA VIVIANA MESA ZAPATA en su condición de progenitora de la menor demandada DAYERINE RINCÓN MESA.

NOTIFIQUESE,

El Juez,



JOSE LIBARDO HERNANDEZ PERDOMO